RESOLUCIÓN DSA/ANDE/Nº 3/2024

Asunción, 05 MAR. 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 7538/2019 DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 82/2018, SUSCRITO CON EL SEÑOR JORGE FIDELINO OJEDA CARDOZO, PARA OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL.

Visto: El pedido formulado por Solicitud de Renovación de Locación Nº 1000000040 de fecha 20 de febrero de 2024 del Departamento de Administración de Propiedades, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 41/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 29 de febrero de 2024.

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente renovación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.176.-

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar la **segunda renovación** del Contrato N° 7538/2019, de la Locación de Inmueble Determinado N° 82/2018 - ID 342.176, para Oficina del Servicio de Atención al Cliente San José de los Arroyos, dependiente de la Agencia Regional Caaguazú de la Dirección de Gestión Regional, suscrito con el señor Jorge Fidelino Ojeda Cardozo, por un monto total de ₲ 92.188.245 (guaraníes noventa y dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco), IVA incluido.

2. Comunicar a quienes corresponda.

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos